



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Comisiones Evaluadoras SeCyT-UNC

VISTO

La Resolución del HCS N°177/21 que aprueba el nuevo esquema de las Comisiones Evaluadoras de SeCyT-UNC para atender el proceso de evaluación de los aspectos científico académicos de las solicitudes y sus respectivos informes académicos de Becas de Posgrado y de Subsidios o Avales Académicos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que financia la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en cuanto a sus denominaciones, alcances, conformación y a los antecedentes académicos, las funciones y responsabilidades de las y los integrantes de las mismas.

La Resolución del HCS N°856/17 que reglamenta las solicitudes a becas de posgrado financiadas por la Universidad Nacional de Córdoba a través de la SeCyT-UNC.

La Resolución del HCS N° 250/18 que reglamenta las solicitudes a Subsidios o Avales Académicos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que financia la Universidad Nacional de Córdoba a través de la SeCyT-UNC; y,

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por las Secretarías de Ciencia y Tecnología o equivalentes de las Unidades Académicas involucradas, a fin de que la SECyT-UNC ratifique/rectifique por uno o dos años, reemplace o incorpore a los/las integrantes de las Comisiones Evaluadoras.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a las propuestas presentadas por los Secretarios de Ciencia y Tecnología o equivalentes de las Unidades Académicas involucradas y designar a los/las

integrantes en las respectivas Comisiones Evaluadoras, a partir del 1° de octubre del año 2021, que se detallan en Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad o equivalentes y a los/las integrantes de las distintas Comisiones Evaluadoras que se detallan en Anexo I.